El Pan Gallego, nueva Indicación Geográfica Protegida

La Comisión aprobó el 23 de diciembre solicitudes de inscripción de cinco nuevas denominaciones en el registro de Indicaciones Geográfica Protegidas. Entre ellas se encuentra el « Pan Galego» / «Pan Gallego », un pan crujiente con una miga esponjosa, producido en Galicia.

Las cinco nuevas denominaciones se unen a la lista de 1 460 productos ya protegidos.

Control calidad de la UE

La política de calidad de la UE tiene como objetivo **proteger los nombres de productos específicos para promover sus características únicas**, vinculadas a su origen geográfico, así como a los conocimientos tradicionales.

Los nombres de productos se pueden otorgar con una 'indicación geográfica' (GI) si tienen un enlace específico al lugar donde se fabrican. El reconocimiento de Indicación GEográfica permite a los consumidores confiar y distinguir productos de calidad al tiempo que ayuda a los productores a comercializar mejor sus productos.

Reconocidas como propiedad intelectual, las indicaciones geográficas desempeñan un papel cada vez más importante en las negociaciones comerciales entre la UE y otros países .

> Las IG, las DOP y las IGP protegen el nombre de un producto, que proviene de una región específica y siguen un proceso de producción tradicional particular. Sin embargo, existen diferencias entre los 3, relacionadas principalmente con la cantidad de materias primas que provienen del área o la cantidad de proceso de producción que tiene que tener lugar en la región específica.